

Expediente: 319/17

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, GUSTAVO GABRIEL-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 319/17



H20443450346

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 319/17.-

En 05/12/2023 presento a despacho informando a S.S. que la resolución de fecha 21.11.2017 se encuentra firme y el capital por honorarios asciende a la suma de \$11.625.- Se procede a calcular el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$1.153,62 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN ALBERTO el que asciende a la suma de \$922,90. Por Secretaría se procedió a verificar el monto disponible en la cuenta bancaria, el cual coincide con el informe bancario acompañado (\$15.112,50).-

CONCEPCION, 05 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento a lo solicitado y a las constancias de autos:* prcédase por Secretaría, mediane plataforma Banca Internet Macro a transferir: **a)** la suma de **\$10.613,35 (PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TRECE CON 35/100)** -se hace constar que se abona la suma de \$11.536,25, de la cual se retiene el 8% en concepto de aportes previsionales a cargo del letrado- a favor del Dr. GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN ALBERTO en concepto de pago a cuenta de honorarios, más la suma de **\$2.422,61 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 61/100)** en concepto de 21% de IVA, desde la cuenta N° 560800003407488 CBU N° 2850608750000034074887 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 460009554426713 titular GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN ALBERTO CUIT N° 20295322552, CBU N° 2850600140095544267138 del Banco Macro; **b)** las sumas de **\$1.153,62 (PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 62/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$922,90 (PESOS NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 90/100)** correspondiente al 8% a cargo de GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN ALBERTO (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560800003407488, CBU N° 2850608750000034074887 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **III.-** Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y

Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 05/12/2023 se ordenó transferir la suma de \$1.153,62 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$922,90 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN ALBERTO (*Ley 6059*).- MLC.-

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.